

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 14 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. N° 0099 ./ (C)

Vistos:

Decreto DEM N° 37 (C) del 01.03.2012, que aprueba Contrato de Trabajo Indefinido de doña Brenda Jacqueline Montoya Henríquez; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26 de octubre de 2015; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 26 de octubre de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora doña **BRENDA JACQUELINE MONTOYA HENRIQUEZ, RUT. :** quien a contar del 26 de octubre de 2015 y hasta el INDEFINIDO, asume funciones de Paradocente en la Escuela Santa María de Guadalupe E-683.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CAO/mfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.